



Congreso Internacional Tecnología y Elecciones.

Participación en mesa 8 “**Perspectiva legislativa sobre el uso de las TIC en las elecciones federales en México**”.

Senador Miguel Ángel Chico Herrera



Congreso Internacional
Tecnología y Elecciones

Participación del Senador Miguel Ángel Chico Herrera en la mesa 8 denominada **“Perspectiva legislativa sobre el uso de las TIC en las elecciones federales en México”**.

Viernes, 20 de septiembre de 2013.

13:00 a 14 hrs.

Salón Mexica 1, World Trade Center Ciudad de México.



Senador Miguel Ángel Chico Herrera



Mesa 8 “Perspectiva legislativa sobre el uso de las TIC en las elecciones federales en México”:

Temas:

- ✓ Conocer la postura de los partidos políticos frente a la implementación del voto electrónico.
- ✓ Conocer la postura de los partidos políticos frente a la implementación del voto por internet para los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Identificar si es viable contar con una reforma para realizar pruebas piloto con efectos vinculantes en las próximas elecciones federales.



Muy buenas tardes, saludo con beneplácito a todos los presentes, destacadas autoridades del Instituto Federal Electoral; autoridades electorales de los ámbitos nacional e internacional; destacados representantes del sector empresarial; académicos y especialistas; al público en general; así como a mis compañeros legisladores y representantes de partidos políticos, con quienes compartiré esta interesante mesa de trabajo.

Resulta un honor participar en este importante congreso de carácter internacional respecto al implemento de las tecnologías de la Información denominadas “TIC” en los procesos electorales federales.

Celebro la iniciativa del IFE por su atinada apertura para abordar este tema que, por su naturaleza dinámica y característica cada vez más globalizada, debe estudiarse y analizarse desde muy diversas ópticas con profunda seriedad, responsabilidad, prudencia y, sobre todo, viabilidad operativa, financiera, jurídica y tecnológica para dotar a esta propuesta con seguridad y eficacia, ya que atañe tanto al derecho de los ciudadanos mexicanos para participar en la vida política nacional, plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como a la obligación por parte del Estado para garantizar su ejercicio de manera transparente, segura y con total respeto a la voluntad de los votantes, quienes impulsan las características de representatividad y democracia de nuestra forma de gobierno, me refiero al “sufragio”.

La utilización de las TIC en el gobierno se refiere a su aprovechamiento por parte de la administración pública con la finalidad de proporcionar mejores servicios, producir bienes digitales, facilitar y agilizar el acceso a la información, fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, así como reducir las intermediación entre la autoridad y el ciudadano. Al respecto, el reporte “e-



*Government Survey*¹, publicado por la Organización de las Naciones Unidas, arrojó que “México se ubicó en el lugar 35 a nivel global en el año 2008 y en 2012 su posición cayó hasta el lugar 51”².

Citando ejemplos representativos sobre la implementación de las TIC por parte de Secretarías de Estado se encuentran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que instauró el pago de impuestos vía internet; la Secretaría de Economía que permite realizar todos los trámites de carácter gubernamental relacionados con la apertura de una empresa en línea; la Secretaría de Salud, que creó los expedientes médicos digitales; y la Secretaría de Educación Pública, que ha generado contenido educativo digital y buscado conectar las escuelas en el país.

En el ámbito local, “según datos de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, el 80% de los municipios en México cuenta con acceso a internet. La encuesta también muestra que mientras en entidades federativas como Baja California, Baja California Sur y Aguascalientes todos sus municipios cuentan con acceso a internet, en otros, como Oaxaca y Yucatán, sólo el 44% y 65% de los ayuntamientos, respectivamente, tienen acceso a este servicio.”³

Como se observa, la brecha del gobierno mexicano en la implementación y uso de las TIC, aunque va en incremento, todavía es considerable.

En la actualidad, para la modernización de la administración pública necesariamente debe considerarse la adopción de las TIC tanto para la mejora de

¹ *El e-Government Survey mide el desarrollo de las TIC en el gobierno.*

² *e-Government Survey Report 2008 y 2011.*

³ *Diagnóstico del sector TIC en México: Conectividad e inclusión social para la mejora de la productividad y el crecimiento económico. Jana Palacios, Instituto Mexicano para la Competitividad. Ernesto Flores-Roux, Telecom-CIDE. Septiembre 2012.*

http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/1/diagnosticosectorticenmexico_sept2012_2.pdf





los procesos internos del gobierno como para la prestación de servicios y la garantía y ejercicio de derechos.

Indudablemente, éstas han abierto un abanico infinito de oportunidades para comunicarnos, para expresarnos y, por supuesto, para participar políticamente en el marco de la democracia. En ese sentido, la tecnología debe ser una herramienta que facilite el ejercicio de los derechos políticos de las personas garantizados por nuestra Constitución y las leyes que de ella emanan; dicho de otra forma, las TIC deben considerarse como elementos básicos y necesarios para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Resulta apropiado mencionar que en los últimos treinta y seis años, el sistema electoral mexicano ha estado sometido a una constante revisión y adecuación para responder a las demandas de la ciudadanía y apuntalar nuestro sistema democrático.

Desde la reforma de 1977 de Reyes Heróles con la que se constitucionalizó a los partidos políticos, pasando por las reformas de los años noventa que derivaron en la creación de autoridades electorales como el Instituto Federal Electoral, hasta llegar a las últimas reformas de 2007 y 2012, los partidos políticos, los gobiernos y los legisladores, nos hemos cuestionado sobre cómo agilizar y simplificar los procesos y jornadas electorales, cómo dotar de mayor certeza a sus resultados, cómo procesar las impugnaciones por medio de instituciones jurisdiccionales imparciales y, en resumen, cómo hacer funcionar mejor a la democracia mexicana que aun encara muchos desafíos que obligan a revisar, una vez más, los lineamientos que determinan el acceso al poder a través de la elección popular.



Destaca que nuestros procesos electorales, a la vista del ciudadano, son poco confiables, situación que demerita el actuar de las autoridades y, por ende, la credibilidad del electorado en estas instituciones.

Otro aspecto que acompaña a los anteriores obstáculos y que obliga a rediseñar los mecanismos de elección popular es el abstencionismo del electorado en las jornadas comiciales, el aproximado 60% de la lista nominal de electores que sí participan debe ser un aliciente para motivar, interesar y facilitar la participación de una ciudadanía que a veces se percibe apática y que parece renunciar a su derecho a elegir a sus gobiernos y representantes políticos.

A estos problemas recientemente se sumó el interés del crimen organizado por influir en los procesos electorales, un fenómeno que también impacta negativamente la calidad de nuestra democracia. Incluso el propio IFE ha abordado el delicado la dificultad en la organización de las jornadas electivas en lugares donde este tipo de delincuencia opera.

Ante este complejo escenario, el debate sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación resulta más que oportuno, pues de acuerdo con algunas de las experiencias, tanto a nivel nacional como internacional, la incorporación de este tipo de mecanismos en nuestro sistema electoral podría ser un factor que coadyuve en la solución de los problemas que hoy adolece. Así, la incorporación del sufragio mediante el uso de urnas electrónicas o a través del voto vía Internet, a simple vista, representaría grandes ventajas al sistema electoral mexicano como:

Abaratar el costo de los procesos electorales, sustituyendo las boletas electorales, que se utilizan una sola vez, por urnas electrónicas que se usarían en múltiples ocasiones y en distintas elecciones.



- Brindar mayor certeza respecto de los resultados de los comicios, inclusive a la que hoy se tiene, toda vez que se disminuiría el factor del “error humano” durante el escrutinio y cómputo de los sufragios.
- Acortar el tiempo para conocer el resultado de las votaciones, incluso podría vislumbrarse en tiempo real.
- Mejorar el acceso a los procesos electorales, en virtud de que facilitaría la inclusión de segmentos o grupos de población en estado de marginación, como personas con algún tipo de discapacidad, que no se encuentran en su lugar de residencia, como el voto en el extranjero, o que por su ubicación geográfica les resulte difícil emitir su voto.
- Celebrar elecciones mucho más amigables con el medio ambiente, al ahorrar en papelería electoral, que normalmente se desecha luego de ser utilizada en las jornadas electorales.

No obstante, también podríamos encontrar muchos y muy diversos inconvenientes derivados de su implementación, el más latente es la vulnerabilidad del sistema a la que estaría susceptible, o comúnmente denominado “hacking”, que puede afectar en demasía las jornadas electorales por una posible alteración de resultados, e incluso eliminarlos. Otro caso podría reflejarse en el voto que se emitiera desde el extranjero, aunado a la problemática expuesta, se sumaría el hecho de conformar un padrón confiable de residentes en otras naciones así como su credencialización, para lo cual tendría que rediseñarse la arquitectura del sistema electoral.

Como ya se ha mencionado, si bien existen casos de rotundo éxito como Brasil o India, también hay experiencias adversas como las de Alemania y Holanda.



El voto electrónico en México no es algo desconocido, pues como pudimos observar en exposiciones anteriores, los institutos electorales de Coahuila, del Distrito Federal y de Jalisco, ya han experimentado la incorporación de estas tecnologías en los comicios de sus competencias territoriales; aunque, de hecho, son varias las entidades federativas que contemplan en su normatividad electoral, el uso de sistemas electrónicos para la captación de los sufragios, (Baja California, Coahuila, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas⁴).

En el ámbito federal, en el mes de junio de 2012, el Consejo General del IFE aprobó un acuerdo para que en las Elecciones Federales del mismo año, se realizara una prueba piloto con 1,500 boletas electrónicas en los 300 distritos electorales del país⁵, mismas que fueron diseñadas originalmente por el propio instituto en años anteriores, pero mejorada y producida por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacional, lo que demostró que México cuenta con el personal técnico y la tecnología propias necesarios para la implementación del sufragio electrónico.

Sobre los resultados de la prueba, la Consejera Electoral María Marván, explicó que de los más de 94 mil ciudadanos participantes, más de la mitad de éstos manifestaron sentirse dispuestos a utilizar la boleta electrónica en los próximos comicios⁶.

⁴ Cfr. Marco Antonio Baños y Rigel Bolaños Linares, “Instrumentos electrónicos de votación: el futuro de los procesos electorales, de la consolidación de la democracia en México y de la transparencia electoral”, México, IJ-UNAM, 2012, pp. 211-212, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3191/15.pdf>

⁵ Cfr. Instituto Federal Electoral, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA PARA EL USO DE LA BOLETA ELECTRÓNICA EL DOMINGO PRIMERO DE JULIO DE 2012, EN LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES DEL PAÍS, disponible en: http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2012/junio/CGext201206-07_01/CGe70612ap7.pdf

⁶ Cfr. “Boleta electrónica propicia igualdad al votar: IFE”, en *El Universal*, 10 de diciembre de 2012.



Por todo lo expuesto, el panorama que se percibe para el implemento de las TIC en las elecciones federales es alentador, sin embargo, como lo mencioné al principio de mi exposición, su análisis y estudio debe desarrollarse con absoluta seriedad, responsabilidad, prudencia y, sobre todo, viabilidad operativa, financiera, jurídica y tecnológica, y de resultar viable, su instrumentación debe ser de manera gradual tanto en tiempo como en lugar, con la finalidad de brindar un mejor y más seguro acceso para el ejercicio del voto de los ciudadanos residentes en México como en el exterior.

Desde el Senado de la República muchos temas se están abordando para la reforma política del país, este tópico, sin lugar a duda deberá abordarse, para lo cual, estaremos con la apertura para analizar la viabilidad de las reformas necesarias que el sistema electoral amerite para su modernización en beneficio de la vida democrática nacional.

Recordemos que hoy en día, la ciudadanía se encuentra cada vez más activa respecto del ejercicio y desempeño de sus gobernantes y sus representantes, y esto gracias a la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, incluso desde esa trinchera ha cobrado tal fuerza que ha sido capaz de influir en decisiones de carácter político. Este puede ser nuestro motor para canalizar esa fuerza hacia un sistema electoral realmente ágil, confiable y eficaz.

Muchas gracias.

